



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

INFORMA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro que estén interesadas en aunar esfuerzos en el fortalecimiento de la política pública de gestión de riesgo de desastres en la capacitación de cuerpos de bomberos para mejorar la capacidad de respuesta a emergencia en sus municipios y que además aporten el 30% o más en recursos económicos sobre el presupuesto oficial destinado para el desarrollo del proyecto, evidenciando que la forma más apropiada en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, es la de suscribir Convenio de Cooperación entre El Departamento del Huila – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO y la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada en el marco de lo establecido en el art. 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es, FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; Y CAPACITACION DE CINCO (5) CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SUS MUNICIPIOS; POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION ESPECIALIZADA con un plazo de ejecución de cinco (5) meses desde la suscripción del acta de inicio, donde el aporte del Departamento corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000,00), con el que se realizarán las siguientes actividades:

1. Desarrollar un diplomado en gestión del riesgo de desastres, dirigido a los integrantes de los concejos municipales de gestión de riesgo de desastres, organismos de socorro y comunidad en general del Departamento del Huila.

La formación integral del diplomado de gestión del riesgo, está orientado a los diferentes actores que hacen parte de la política y comunidad en general del departamento del Huila, con el fin de conocer los aspectos básicos de la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones", brindando los conocimientos de planificación y ordenamiento territorial, afianzando herramientas, metodologías y estrategias bajo los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres, de igual manera apoyando en el desarrollo y formulación de planes municipales e institucionales de gestión del riesgo de desastres y estrategias municipales para la respuesta.

INTENSIDAD HORARIA: 80 HORAS







TEMÁTICA:

MODULO I: INTENSIDAD 20 HORAS

- ➤ Proceso de la gestión del riesgo.
- ➤ Marco legal de la gestión del riesgo en Colombia
- ➤ISO 31000:2018. Teoría del Gestión del Riesgo, proceso general de gestión del riesgo. NTC 31000: 2018.
- ≻Política pública de la gestión del riesgo.
- ≻Identificación del riesgo.
- ➤ Conocimiento del riesgo y análisis del riesgo.
- ➤ Valoración del riesgo.
- ≻Evaluación del riesgo.
- ➤ Tratamiento del riesgo.
- ≻Monitoreo y revisión del riesgo.
- ➤ Comunicación del riesgo

MODULO II: INTENSIDAD 20 HORAS

- ➤ Reducción del riesgo.
- ➤ Manejo de los desastres.
- ➤ Instrumentos de Planificación de gestión del riesgo
- ➤ Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- > Herramientas técnicas y tecnológicas para la gestión del riesgo de desastres

MODULO III: INTENSIDAD 20 HORAS

Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.

- > Régimen especial para declaratoria de calamidad pública y normalidad
- ➤ Directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".
- ➤ Estrategias de respuesta a emergencias.

MODULO IV: INTENSIDAD 20 HORAS

- ➤ Planes estrategias regulaciones medidas acciones conocimiento del riesgo reducción del riesgo manejo de desastres políticas programas instrumentos.
- Articulación de la gestión del riesgo y Cambio Climático







2. Capacitar a los cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Elías, Tarqui, Campoalegre, Santa María y Altamira, en temas relacionados con bomberos nivel I y II, gestión y administración de cuerpos de bomberos y sistema comando de incidentes básico para bomberos; de acuerdo a los estipulado en la resolución 0661 de 2014 "por la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia", expedida por el ministerio del interior

Capacitar, entrenar y certificar al personal de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de los municipios de Elías, Campoalegre, Tarqui, Altamira y Santa María en temas relacionados con bomberotecnia, de acuerdo a los pénsum académicos e intensidades horarias con el debido aval de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

La formación integral del bombero, está orientada a desarrollar su calidad humana, profesional y técnica; propenderá por la salvaguarda de los valores y principios éticos por la capacidad de liderazgo, por la educación social y el servicio comunitario, que lo fortalezcan para el eficiente cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades, la atención de incidentes con materiales peligrosos y las otras que disponga la Junta Nacional de Bomberos y la Dirección Nacional de Bomberos para la prevención, mitigación y respuesta a otras emergencias y/o incidentes.

a) Curso para bombero nivel I

Intensidad de horaria: 310 horas. Contenido Programático:

- ➤ Principios de Legislación bomberil y Estatutos.
- > El Fuego.
- ➤ Extintores Portátiles.
- ➤ Mangueras y Accesorios.
- >Chorros contra incendios.
- ➤ Desarrollo físico atlético.
- ➤ Hidráulica Básica. Suministro de agua.
- ➤ Equipo de protección personal.
- ➤ Equipos de protección personal.
- Equipos de respiración autocontenido SCBA.
- ➤ Escaleras manuales.
- ➤ Entrada forzada.
- ➤ Cuerdas, nudos y amarres.
- ➤ Ventilación vertical y horizontal.
- ➤ Búsqueda y rescate.
- ➤ Control de incendios.







- ➤ Vehículos contra incendios.
- Ética y humanística bomberil.
- ➤ Comunicaciones.
- ➤ Electricidad básica.
- ➤ PRIMAP nivel advertencia.
- >Curso Bombero Forestal.
- ➤ Estructuras.
- ➤ Salvamento, revisión, protección de la evidencia.
- ➤ Soporte Básico de Vida.
- ➤ Rescate Vehicular.
- ➤ Control de Abejas.
- >Curso BSCIB.
- >PON'S.
- ➤ Información al público.
- >Primer respondiente y la investigación de incendios.
- ➤ Practicas adicionales.

b) Curso para bombero nivel II

Intensidad horaria: 166 horas

Contenido programático:

- ➤ Equipos especiales
- ➤ Ascensores
- ➤ Rociadores Automáticos
- ➤ Maquinas Extintoras
- ➤ Incendios estructurales en edificios
- ➤ Líquidos combustibles e inflamables
- **≻**Espumas
- ➤ Detección y alarmas
- ➤ Acondicionamiento físico
- ➤ Espacios Confinados
- ➤ Curso de rescate en estructuras colapsadas (CRECL).
- ➤ Incendios Vehiculares
- ➤ Rescate Acuático
- ➤ Incidentes con GLP
- ➤ Incendios en Sótanos
- ➤ Maniobras con cuerdas
- ➤ Química de materiales peligrosos
- ➤ Practica de incendios estructurales.

c) Gestión y administración para cuerpos de bomberos.







Intensidad horaria: 24 horas Contenido programático:

- ≻Planeación en la Administración.
- ➤ Organización en la administración.
- ≻Dirección en la Administración.
- ➤ Control de la Administración.
- ➤ Gestión administrativa.
- ➤ Gestión financiera.
- ➤ Gestión de Proyectos
- ➤ Evaluación de la Gestión.

d) Curso sistema comando de incidentes básico para bomberos

Intensidad horaria: 24 horas

Contenido programático:

- ➤ Introducción al curso.
- > características y principios del sistema comando de incidentes básico para bomberos.
- ➤ funciones, responsables y estructura del SCIBB.
- ➤instalaciones y recursos.
- ≻como establecer el SCIBB y como transferir el mando.

Metodología aplicada al proceso

El proceso formativo se desarrollará de manera teórico en forma virtual sincrónica y asincrónica y práctica en cada uno de los municipios mencionados, aplicando el método interactivo de enseñanza (MIE), método diseñado para trabajar con personas adultas que busca el mayor grado de participación y realimentación entre todos; procurando el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada lección.

La capacitación se certificará a los participantes bajo los siguientes parámetros:

- ➤ Asistencia al 90% de los procesos de capacitación el cual estará divido de la siguiente manera: un 60% corresponde a los módulos teóricos de manera virtual sincrónica y asincrónica y un 40% a los módulos prácticos de entrenamiento.
- Confirmación del cumplimiento de los objetivos de capacitación y desempeño evaluados al finalizar cada lección de la capacitación para su posterior aprobación.
- > Demostrar capacidad de trabajo de manera individual y como parte de un equipo

Por lo anterior, la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO**, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, **CONVOCA** a las distintas Organizaciones que en su objeto social contenga la ejecución de actividades tales como







capacitación especializada en Gestión de Riesgo de Desastres, Formación bomberos nivel I y II, gestión y administración de cuerpos de bomberos y sistema comando de incidentes básico para bomberos, que ostente su calidad de Entidad Sin ánimo de Lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio, para que dentro de los tres (2) días hábiles siguientes a la publicación de este comunicado, presenten sus propuestas a través del correo electrónico sgobierno@huila.gov.co de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila.

FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Proyecto: Andrés Eduardo Echeverry Collazos

